

cuarenta y tres, de señalización de las carreteras nacional sexta de Madrid a La Coruña, y carretera seiscientos cuarenta y dos, de Ribadeo a El Ferrol, en la provincia de La Coruña, queda exceptuada de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente contratada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1732/1965, de 16 de junio, por el que se autoriza la adquisición por contratación directa de señales para las carreteras N-550, de La Coruña a Vigo y Tuy; carretera local LC-164, de la N-VI al ramal a El Ferrol y carretera local LC-211, de San Pedro a Portazgo (La Coruña).

Examinado el expediente de adquisición de señales, por el sistema de contratación directa, de acuerdo con el proyecto ocho-LC-doscientos cuarenta y cuatro. Señalización de las carreteras nacional-quinientos cincuenta, de La Coruña a Vigo y Tuy; LC-ciento sesenta y cuatro, de la nacional-sexta al ramal a El Ferrol, y LC-doscientos once, de San Pedro a Portazgo, en la provincia de La Coruña, por un presupuesto de adjudicación de novecientas setenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para la ejecución del proyecto ocho-LC-doscientos cuarenta y cuatro, de señalización de las carreteras nacional-quinientos cincuenta, de La Coruña a Vigo y Tuy; LC-ciento sesenta y cuatro, de la nacional-sexta al ramal a El Ferrol, y LC-doscientos once, de San Pedro a Portazgo, en la provincia de La Coruña, queda exceptuada de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1733/1965, de 16 de junio, por el que se autoriza la adquisición por contratación directa de señales para las carreteras N-1, de Madrid a Irún; N-VI, de Madrid a La Coruña; N-403, de Adanero a Gijón; N-601, de Madrid a León por Segovia, y N-603, de San Rafael a Segovia (Segovia). Red Azul.

Examinado el expediente de adquisición de señales, por el sistema de contratación directa, de acuerdo con el proyecto ocho-SG-doscientos cuarenta y nueve. «Señalización de las carreteras N-primer, de Madrid a Irún; N-sexta, de Madrid a La Coruña; N-cuatrocientos tres, de Adanero a Gijón; N-seiscientos uno, de Madrid a León por Segovia, y N-seiscientos tres, de San Rafael a Segovia, en la provincia de Segovia. Red Azul», por un presupuesto de adjudicación de un millón ochenta y nueve mil novecientas ochenta y nueve pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para la ejecución del proyecto ocho-SG-doscientos cuarenta y nueve, de «Señalización de las carreteras N-primer, de Madrid a Irún; N-sexta, de Madrid a La Coruña; N-cuatrocientos tres, de Adanero a Gijón; N-seiscientos uno, de Madrid a León por Segovia, y N-seiscientos tres, de San Rafael a Segovia, en la provincia de Segovia. Red Azul», queda exceptuada de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1734/1965, de 16 de junio, por el que se autoriza la adquisición por contratación directa de señales para señalización de las carreteras de la provincia de Las Palmas.

Examinado el expediente de adquisición de señales para señalización de las carreteras de la provincia de Las Palmas, por un importe de un millón seiscientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y una pesetas con cincuenta céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para señalización de las carreteras de la provincia de Las Palmas, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1735/1965, de 16 de junio, por el que se autoriza la adquisición por contratación directa de «Equipos de ensayo inmersión-compresión, equipos «Proctor» modificado y equipos ensayo «Marshall», a fin de equipar los Laboratorios de Obra de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de equipos ensayo inmersión-compresión, equipos «Proctor» modificado y equipos ensayo «Marshall», a fin de equipar los Laboratorios de Obra de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de novecientas setenta y seis mil quinientas cuatro pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de equipos ensayo inmersión-compresión, equipos «Proctor» modificado y equipos ensayo «Marshall», para equipar los Laboratorios de Obra dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1736/1965, de 16 de junio, por el que se autoriza la adquisición por contratación directa de veinte equipos «Proctor» modificado y veinte equipos «C. B. R.», con destino a los Laboratorios de Suelos para control y vigilancia de las obras, dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de veinte equipos «Proctor» modificado y veinte equipos «C. B. R.», a fin de equipar los Laboratorios de Suelos para control y vigilancia de las obras, Servicios dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de ochocientos ochenta y nueve mil novecientas noventa y dos pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de veinte equipos «Proctor» modificado y veinte equipos «C. B. R.», a fin de equipar los Laboratorios de Suelos para control y vigilancia de obras, Servicios dependientes de la Di-